



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 2 Sesión Ordinaria HCS 5-3-24

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024

ACTA Nº 2

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; OLIVA LINARES, María Belén; ALBERTO, Catalina Lucía; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; BURIOVICH, Jacinta; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro; ORELLANA, Ariadna Aylén; SALAZAR, Camila; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; SANGOY, Ayrton Uriel; BUSTOS LAURENTI, Nicolás; PACHADO, Lucía Maite.

EGRESADOS: STANIS, Fulvio.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián

2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;

3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano

2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

2) LANTIERI, Stefania

3) ORELLANA, Ariadna Aylén

- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 5.

V. -ESCUELA DE COMERCIO MANUEL BELGRANO. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PARA OCUPAR CARGOS DE MAYOR JERARQUÍA.

-DIRECCIÓN GENERAL ELECTORAL. SOLICITUD.

-IMPUGNACIÓN DE DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO.

-DÍA 8M. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN. Pág. 6.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.

-En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 02:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 5 de marzo de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 1 de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 3 de fecha 04-03-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-00825250- -UNC-ME#SGI - RR-2023-3062-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico, a celebrar con el Banco Patagonia S.A., y suscribirlo.

2.-EX-2023-00984060- -UNC-ME#CNM - RR-2023-225-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de cooperación mutua, a celebrar con el Colegio SAINT STEPHEN'S EPISCOPAL SCHOOL (Florida, Estados Unidos), y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Aldo S. GUERRA, a suscribirlo.

3.-EX-2023-01064729- -UNC-ME#PRI - RR-2024-235-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba y la institución "Center for Cross-Cultural Studies - Spanish Studies Abroad o SSA" (EEUU).

4.-EX-2023-01083844- -UNC-DGME#SG - RR-2024-224-E-UNC-REC - Declarar de Interés Educativo el VIII Congreso Nacional y VI Internacional de Investigación Educativa "La Investigación educativa en 40 años de democracia", a realizarse los días 11 y 12 de abril de 2024 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.

5.- EX-2024-00048759- -UNC-ME#PRI - RR-2024-226-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Prórroga del Memorando de Entendimiento, y suscribirlo.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

6.-EX-2024-00024173- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-122-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada en el anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

V.

-ESCUELA DE COMERCIO MANUEL BELGRANO. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PARA OCUPAR CARGOS DE MAYOR JERARQUÍA.

-DIRECCIÓN GENERAL ELECTORAL. SOLICITUD.

-IMPUGNACIÓN DE DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO.

-DÍA 8M. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN, APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay unos tratamientos sobre tablas de temas que están en la Comisión de Vigilancia, el punto 1, que es una licencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Si les parece, vamos prestando acuerdo para el tratamiento y aprobándolos al mismo tiempo. Si les parece que procedamos de esa forma.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2023-174378, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Comercio Manuel Belgrano, en su nota 2022-103155 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes para ocupar cargos de mayor jerarquía a las personas que están en el despacho.

SR. RECTOR BORETTO.- Se presta acuerdo para este tema y si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2024-54447, hacer lugar a lo solicitado por la Dirección General Electoral que obra en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de ordenanza que obra en el orden 21, modificando parcialmente la resolución 11-2018 de este Cuerpo.

Tiene la palabra la consiliaria Orellana.

SRA. CONSILIARIA ORELLANA.- Una pregunta, ¿se encuentra aprobado, entonces?

SR. RECTOR BORETTO.- Hemos retrocedido porque han pedido la palabra y se ha incorporado el tratamiento.

SRA. CONSILIARIA ORELLANA.- Entonces, pido la palabra después.

SR. RECTOR BORETTO.- No, estamos tratándolo.

SRA. CONSILIARIA ORELLANA.- ¿Cómo están? Buenas tardes a todos y a todas. Hablando sobre este proyecto, quería hacer algunas aclaraciones y hablando con nuestros compañeros y compañeras entendemos que las realidades de la cursada son muy diferentes, en donde las agendas de clases son muy diversas dependiendo también de las realidades de cada estudiante, en donde entendemos que el acceso a la Universidad está siendo muy dificultoso teniendo en cuenta que hoy contamos con un boleto educativo que sólo cubre los horarios de cursada y además el boleto en la ciudad de Córdoba costaba 700 pesos sin tener en cuenta que a quienes vienen del interior y eso también incide de alguna forma en la participación democrática de las y los estudiantes. Es por esto que aprovechamos para decir que festejamos que esta propuesta esté hoy sobre la mesa, teniendo en cuenta que incide en la participación democrática y que también amplía las oportunidades para que cada uno y cada una de las estudiantes puedan acercarse a votar en la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Quiero adelantar el voto negativo a la propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba para elegir en este caso, consejeras y consejeros, consiliarios y consiliarias, no evidenciando ningún argumento que manifieste la mayor participación y que, por el contrario, genera un perjuicio en nuestro caso en nuestra unidad académica, porque las elecciones las realizamos en el espacio ocupado históricamente para las actividades prácticas durante esos dos días, afectan fuertemente el desarrollo de las actividades porque obviamente tener dos días montado un sistema de elección, a mi entender, sin justificación, e históricamente en nuestra universidad hemos realizado sin ningún inconveniente, hasta la pandemia, en realidad hasta en un momento en que tuvimos un paro de ómnibus, elección en varios días lo cual genera toda una dinámica diferente, el guardado de las urnas, hay un dispositivo que se monta cuando se excede un día que genera una complicación. En nuestro caso, genera una complicación en el desarrollo de las actividades de enseñanza de grado de nuestra facultad, genera también un inconveniente en todo el dispositivo que se monta con el personal no docente afectado y docente afectado a la elección que, si bien es una carga administrativa, es un día, no dos o tres, y eso obviamente afecta el desarrollo de las actividades. Realmente, en estos momentos que estamos viviendo -ni siquiera entro en la cuestión presupuestaria que obviamente hay que atenderla, porque a los presidentes de mesa se les retribuye con una bonificación, también dispensamos una vianda, un alimento para las autoridades de mesa- sin entrar en esos puntos, en estos momentos que estamos viviendo, complejo en nuestro país, montar un dispositivo de dos días de elección diciendo que eso genera mayores oportunidades de participación, los números hablan por sí solos y no han demostrado eso. Entonces, como ya lo he dicho en comisión y lo dije hoy en reunión de decanos, mi voto es

negativo a la modificación del Reglamento vigente, que tiene la universidad. En cuyo caso, lo deberíamos modificar y con tiempo, no sobre tablas.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, señor rector. Brevemente, no voy a entrar en consideraciones sobre la duración de la elección solo me parece importante destacar un poco el compromiso que hemos conversado a quienes nos toca gestionar las unidades académicas, de poder contar con un refuerzo presupuestario para poder enfrentar lo que significa su realización, amén de lo que a cada ciudadano universitario le impone la movilidad en la realización de una elección, sobre todo considerando que las facultades no tenemos departamento electoral, amén de lo que puede ser retribución o viandas para autoridades de mesa, también involucra trabajo docente suplementario que surge de nuestros presupuestos de funcionamiento que, como todos sabemos, están en una situación bastante extenuada, por así decirlo.

Sí considero importante y todos compartiremos poder caminar para que en las próximas elecciones podamos hacer una reforma del Reglamento más estable, que nos permita discutir los temas que están en juego o a fondo de la mejor manera posible. Gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Gracias, decana.

Consiliario Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Gracias, señor rector, buenas tardes a todas y a todos. Simplemente acompañando la posición del decano Mariscal, anticipar mi voto negativo. Comparto sus argumentos de que no es necesario extender dos días la elección, la experiencia de varios años, de muchos años de estar en junta electoral eso me lo expresan, y la extensión a dos días, en este caso, en otras experiencias a cinco, constituye un gran esfuerzo para todo el personal que tiene ocuparse de las mesas, un esfuerzo económico, y en el contexto actualmente en que nuestros presupuestos no están acotados sino que están ridiculizados, en lo bajo de los montos que hoy representan y que no sabemos si hay alguna alternativa de aumento, cualquier mínimo gasto en lo que implica cualquier función debe ser tratar de ahorrar en lo posible: un peso más que va a cubrir un día extra de elección significa menos reactivos en mi facultad, menos posibilidades de reparar equipos que se rompen, menos posibilidades de muchas cosas, e implica un trabajo y una movilización dentro de la facultad, una facultad como la nuestra que no tiene grandes espacios donde armar las elecciones y por lo tanto utiliza espacios donde hay muchos estudiantes circulando, una serie de complicaciones en que no voy a entrar en detalles pero que en nuestro caso especial, y posiblemente se aplica en otras facultades, implica un gran disturbio, una gran movilización de recursos y, por lo tanto, no justifica, no hay una justificación grande para ampliar en unos días. Simplemente eso, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Consiliario Fantino.

SR. CONSILIARIO FANTINO.- Muchas gracias, señor rector. También para acompañar los argumentos esgrimidos por los dos consiliarios preopinantes. No se ha demostrado que ampliar a dos días los días de elección haya aumentado la participación, es más, creo que se ha esgrimido que se ha mantenido el porcentaje, no recuerdo el número, pero se ha mantenido. Lo que pasa es que de ese hecho se concluye algo que en mi opinión es equivocado, así que no voy a acompañar que sean dos días el acto eleccionario.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector, buenas tardes. En contraposición con quienes me antecedieron, vamos a acompañar esta modificación porque consideramos que todo lo que implique generar condiciones para mejorar la participación democrática en nuestra universidad debe ser apoyada y que vale la pena el esfuerzo. Entiendo que hay un esfuerzo económico, un esfuerzo por parte del personal que va a estar trabajando en esos días, creo que de todas formas no estamos hablando de cuatro o cinco días, estamos hablando solamente de dos días y creo que ese esfuerzo se justifica. Ya hemos tenido una elección, que creo que ha sido la primera de varios días, en la cual hubo un paro de transporte, y gracias a que eran tres días en esa oportunidad la elección pudo concretarse. Así que acompañó totalmente el despacho. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliario Bustos Laurenti.

SR. CONSILIARIO BUSTOS LAURENTI.- Queríamos anticipar nuestro voto afirmativo a la propuesta, solicitando que se tenga en cuenta lo que han planteado los decanos de varias las facultades, incluso la mía, de Sociales, sobre el presupuesto acotado que tienen ciertas unidades académicas y que desde la gestión de la universidad se pueda garantizar esa equidad en la distribución de recursos para sostener estas elecciones, cuando se planteó lo de ampliar la posibilidad de participación y a su vez, solicitar que desde el día 1 pos elecciones se trabaje en una reglamentación adecuada, definida y definitiva de lo electoral a futuro, y a su vez, solicitar a quien corresponda, a la Dirección General Electoral o a quien corresponda, cuando se confeccionen los padrones de las elecciones se respeten las identidades de las personas en base a la Ordenanza 911, y que ya años anteriores hemos tenido situaciones complejas con eso. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Gracias. También voy a apoyar la modificación al Reglamento Electoral, y creo que lo comenté en una comisión, y sumándome a lo que dijeron algunos consiliarios preopinantes de ponernos el día siguiente de la elección a trabajar en un nuevo Reglamento, quiero también que consideremos seriamente una idea que ya la trabajamos hace algunos años, en realidad, hace muchos años que se viene trabajando en la universidad pero nunca lo concretamos y me parece que cada vez más es más necesario pensarlo en serio y empezar a pensar en un voto electrónico o en un voto con blockchain o una tecnología que podamos instrumentar. Me parece que tenemos condiciones en nuestras facultades como para generar un sistema y que nos pongamos seriamente a trabajar en eso, como ya hay un montón de comunidades que votan de esa manera. Simplemente eso, aprovechando que nos queremos poner a trabajar rápidamente.

SR. RECTOR BORETTO.- El decano Recabarren ha pedido la palabra nuevamente.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Brevemente, como ya usé la palabra, acompañar lo propuesto por el decano Dutto, todos estamos acostumbrados y no tenemos ningún problema en manejar nuestro dinero, con la tranquilidad de que la seguridad informática funciona bien, y no estamos haciendo elecciones que, utilizando medios digitales sería mucho más rápido, sobre todo mucho más económico, que es lo que se está planteando en este momento y muchísimo menos esfuerzo. Hoy en día la tecnología ha avanzado desde la decisión que se tomó hace algunos años acá y creo que ese es el camino que debemos tomar. Así que apoyo al decano y lo que es retomar la discusión sobre este tema. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- El decano Recabarren hizo uso dos veces de la palabra, también lo voy a hacer, voy a usar el Reglamento. Creo que el tema que acaba de sacar el decano Dutto es un tema importante, creo que no ha madurado el desarrollo de la tecnología, es algo que

creo que debemos discutir, no digo que no podamos discutirlo y volver a reabrir ese diálogo, y ojo, ser cuidadosos, porque el ejemplo que pone recién el decano Pablo Recabarren, es cierto que estamos todo el tiempo operando a través de medios digitales pero también hay que poner sobre la mesa que las entidades bancarias, que las entidades que permiten eso tienen un arsenal, un ejército de personas trabajando detrás y así y todo nos viven hackeando tarjetas de crédito, hackeando cuentas bancarias, no es una cosa que está solucionada en el mercado. Y en cuanto a los sistemas de elecciones, seguimos más o menos lo mismo, no es que ha avanzado y ahora hay un montón de comunidades, municipios y países que han cambiado y están haciendo votos electrónicos. Eso para ponerlo en contexto en el sentido de que tampoco desde la última vez que lo discutimos hasta ahora ha avanzado la tecnología en términos de que ahora estamos seguros y podemos utilizarla. El caso de los bancos es muy particular, o sea, hoy ejércitos de personas trabajando para poder frenar y ustedes pueden verlo, constantemente les llegan correos electrónicos con advertencias constantes de las entidades bancarias por fraudes con tarjetas de créditos, homebanking, etcétera, no es algo que está solucionado. Puede haber alternativas, pero no es algo que está solucionado. Nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Igual no está este tema en tratamiento, más allá de que son válidas las opiniones. Voy a usar el Reglamento y decir que nos atengamos a la cuestión, por favor, al tema tratado.

Consiliaria Pachado.

SRA. CONSILIARIA PACHADO.- Es en relación al tema electoral. Acordamos en relación a quienes plantearon una modificación del Reglamento, es algo que también venimos planteando desde hace tiempo como, por ejemplo, que los presidentes de mesa –lo tiro y después se discutirá sobre eso- sean elegidos de manera pública. Nosotros en este momento vamos a acompañar de forma positiva este proyecto, este artículo, particularmente del Orden del día, pero sin dejar de resaltar que es la segunda vez que se trata de manera acelerada este asunto, para que quede bien claro. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decana Alberto.

SRA. CONSILIARIO ALBERTO.- ...dejaremos para su momento.

SR. RECTOR BORETTO.- Quiero aclarar antes de tomar la votación o consignar los votos negativos, si fueran pocos, ya veremos. Quiero aclarar que efectivamente esta mañana tuvimos reunión de decanos y, por supuesto, comprometimos el apoyo económico puntual actualizado respecto de los valores que se manejaron el año pasado, que es un planteo que se ha hecho. Con relación al tema, dicho sea de paso, los gastos de funcionamiento de las facultades han sido actualizados en el marco del presupuesto reconducido de parte de la universidad durante esta semana, de modo tal que por el momento estamos pudiendo funcionar con el Presupuesto reconducido ajustando algunas partidas o actualizando algunas partidas con recursos que la universidad dispone. Con relación a los gastos puntuales del proceso electoral, van a ser actualizados de acuerdo a la variación que ha habido de los precios del año pasado a este año.

Entonces, se han consignado verbalmente tres votos negativos, pero no sé, si hubiese más votos negativos tendríamos que tomar la votación: el decano Mariscal, el consiliario Morón y el consiliario Fantino. ¿Hay algún otro voto negativo? Entonces, con esos tres votos negativos y el resto de los votos considerados afirmativos, se da por aprobado este punto.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

Consiliario Casiva, ¿es por este tema?

SR. CONSILIARIO CASIVA.- ... recién también es un poco de la mano de lo que decía el compañero de la bancada estudiantil, que reforcemos y convoquemos nuevamente a llevar esta discusión adelante, es algo que quedó pendiente desde el año pasado. Quería que tomemos la responsabilidad como Cuerpo y que ni bien pasadas las elecciones o pronto estos mismos días empezar a trabajar sobre la modificación para que al fin y al cabo podamos llegar a un total acuerdo y no tengamos que todos los años, constantemente, tener esta misma discusión que ya viene hace bastante tiempo adelante.

SR. RECTOR BORETTO.- Estoy de acuerdo, eso es importante.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2022-1004124, impugnación de la doctora Claudia Roxana Dorado al dictamen del tribunal de concurso presentado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Es un pedido de ampliación.

SR. RECTOR BORETTO.- Es un pedido que había hecho la consiliaria Alaniz. Adelante.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Lo que solicitábamos era que se aprobara y que vaya a la facultad y proceda a la ampliación.

SR. RECTOR BORETTO.- Se está incorporando su tratamiento sobre tablas. Entonces, se incorpora su tratamiento y se solicita a la facultad, ese es el contenido del despacho, ampliación del dictamen de parte del tribunal.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El último expediente sobre tablas es una resolución en relación a Día 8M: "Artículo 1.- Adherir a la movilización y al paro internacional de mujeres y colectivos *LTTBINB*, propuesto para el día 8 de marzo de 2024.

Artículo 2º.- Justificar las inasistencias de las mujeres y colectivo *LTTBINB* de los estamentos docentes, nodocentes y estudiantil que desean participar activamente del paro internacional de mujeres y colectivos *LTTBINB* a realizarse el día 8 de marzo de 2024.

Los restantes artículos son de forma.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Decano Recabarre, ¿es por este tema?

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Es por este tema. Por supuesto que acompaño el despacho, pero había escuchado algunos comentarios de algunas consiliarias. Venimos normalmente de nuevo aprobando el despacho que se aprobó el año pasado, y teniendo una Comisión de Género, creo que sería bueno a lo mejor tratarlo. Siempre ocurre esto el 8 de marzo cuando la Comisión de Género todavía no ha comenzado a trabajar entonces creo que sería bueno que la Comisión de Género trate este tema para los próximos años tener otro tipo de despacho más aggrinado a los contextos nacionales. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

No tenemos más temas sobre tablas, pasamos a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Profesora Emérita

1.

-EX-2023-00893420- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2024-71-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Adriana GRUPPI (Leg. 24.569), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 21, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Buenas tardes. Quería presentar a la doctora Adriana Gruppi como profesora emérita de nuestra universidad. La doctora Gruppi realizó una labor docente y de investigación en nuestra facultad hasta su jubilación como profesora titular plenaria y llegó también a ser investigadora superior del CONICET. Su trayectoria académica y científica ha tenido una marcada impronta tanto en su campo de estudio que es la inmunología como en nuestro medio.

Desde su formación de grado demostró un gran entusiasmo por la investigación científica en el área de Inmunología, especialmente en la inmunidad frente a infecciones, aunque a lo largo de su carrera fue incorporando otros temas de estudio, como el de enfermedades autoinmunes y cáncer.

La producción científica de la doctora Gruppi es extensa y ha sido publicada en revistas internacionales de altísimo impacto en la que se encuentran trabajos en la prestigiosa revista Nature, y es importante destacar que la mayoría de estos trabajos fueron realizados en nuestra institución, en nuestra universidad, lo cual demuestra su gran capacidad para generar conocimiento original con la infraestructura local que tenemos instalada.

Con su grupo de becarios e investigadores ha realizado importantes contribuciones en el campo de la infección con Tripanosoma Cruzii, y su grupo es uno de los pocos en la Argentina dedicados a los linfocitos B.

Su visión interdisciplinaria en la actividad científica y su liderazgo la han posicionado como una referente en su campo y más allá de dar respuestas a preguntas claves en la inmunología de las células protectoras de anticuerpos, su investigación trató de dar respuestas a las necesidades de nuestro país. Así fue como impulsó la creación de un laboratorio de referencia en el servicio de inmunología y serología en nuestro Hospital Nacional de Clínicas.

A lo largo de su carrera, la doctora Gruppi, desarrolló una extensa actividad de docencia tanto de grado como de posgrado. Ha dirigido 14 tesis doctorales en nuestra facultad y ha participado activamente en actividades de gestión manifestando así su compromiso por nuestra institución. También ha participado en gestión en el CONICET, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en diferentes sociedades científicas de nuestro país y del extranjero.

En reconocimiento a su trayectoria en el año 2017, fue incorporada como miembro de la Academia Nacional de Ciencias, por lo cual creo que su designación como profesora emérita de la

Universidad Nacional de Córdoba es sin duda un reconocimiento a su extensa y valiosa labor y a su gran compromiso a nuestra facultad y con nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Consultos

2. -EX-2023-00442052- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1129-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Orlando MICOLINI (Leg. 24.387), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 22, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-455-E-UNCDEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC.

3. -EX-2023-00742034- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1077-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Rubén Eloy VILLAFANE (Leg. 29.924), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 20, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-800-E-UNCDEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBARREN.- Gracias, señor rector. Una breve semblanza del ingeniero Micolini, ingeniero electricista electrónico y doctor en Informática de la Universidad de La Plata, profesor titular de las asignaturas Arquitectura de Computadoras, Programación Concurrente y Sistemas de Computación.

Desde su creación, dirigió el Laboratorio de Arquitectura de Computadoras y dirigió también la Escuela de Ingeniería en Computación.

Fue uno de los precursores y creadores de la carrera de Ingeniería en Computación, cuenta con gran cantidad de publicaciones y proyectos de investigación de su especialidad. También se desempeñó como secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas durante el período 2016-2019.

Por supuesto, felicito al ingeniero Micolini por este importante reconocimiento de la universidad que me llega también desde lo afectivo, hemos trabajado de forma muy cercana, en una época de carrera, de las tres carreras TICS de la facultad, ingeniero en Computación, Ingeniería Biomédica e Ingeniería Electrónica, y trabajábamos muy bien en equipo, íbamos a todos lados juntos, y siempre resolvíamos muchas cosas que teníamos en común, sobre todo compartiendo gran cantidad de profesores. Así que mis felicitaciones a Orlando por este merecido reconocimiento.

También quiero hacer referencia al ingeniero Eloy Villafañe, también ingeniero electricista electrónico, magister en Procesos Educativos mediados por Tecnología. Profesor de Elementos y Equipos Eléctricos, de Instalaciones Eléctricas. Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, esta escuela lleva adelante tres carreras. Colaboró activamente en el desarrollo

de los nuevos planes de estudio por competencias y en el desarrollo de los nuevos programas de las asignaturas.

Es un profesional referente en la industria, ha estado a cargo de grandes proyectos en el país y en el exterior y hoy se encuentra vinculado a proyectos de las grandes obras de infraestructura de energía actualmente en ejecución. Así que también las felicitaciones por este reconocimiento al ingeniero Villafañe. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración ambos temas de profesores consultos, si no hay objeciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad. Pido un aplauso para el doctor Micolini y el ingeniero Villafañe. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reducción de Trabajos

4. -EX-2024-00015580- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10 y, en consecuencia, aprobar la Reducción de Trabajos N° 1 de la Licitación Pública 18/2022, que fuera adjudicada por RHCS-2023-34-E-UNC-REC a Astra Construcciones SRL (CUIT 30-71189853-7) para "Remodelación y adecuación de ventilación para SARS COV2 – Secretaría de Extensión - Facultad de Ciencias Económicas", por un monto de \$ 5.177.721,60 (Pesos cinco millones ciento setenta y siete mil setecientos veintinueve mil con 60/00), imputados a DEP: 46, Progr.: 81, Subprogr.:02, Proy.: 00, Actividad: 00, Obra: 37, teniendo en consideración el informe de orden 4, el DDAJ-2024-74476-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 14, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la OHCS 10/2012.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Convalidar RHCD (FO)

5. -EX-2023-00173890- -UNC-ME#FO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar lo actuado por la Facultad de Odontología en su RHCD 75/2017 de orden 3, que se anexa a la presente, mediante la cual se hace cesar a la Dra. Lila Susana CORNEJO (Leg. 18.622) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Biología Celular B, a partir del 20 de marzo de 2017, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/1962, 9202/1962 y 577/1963, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74500-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de orden 27, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Instituto de Doble Dependencia

6. -EX-2021-00398851- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 46 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Esteban Federico LLAMOSAS (DNI 21.999.391) como Director Regular del Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC -CONICET), por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el

Acta de fecha 24-10-2022 que consta en el orden 31, en el marco de la RHCS 371/2008.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

7. -EX-2022-00940280- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00944471-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00322645-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 5 y 12 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la agente Victoria CARRO (Leg. 40.866) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y hasta el 11-12-2027, en el marco de la OHCS 294/2015 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 8 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20, 26 y 28.

8. -EX-2022-00981585- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00043648-UNC-DIR#CNM de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la agente Gabriela Maricel DEGIORGI (Leg. 36.724) en el cargo de Ayudante de Gabinete Psicopedagógico (Cód. 207) a partir del 06-09-2021 y hasta el 05-09-2026, en el marco de la OHCS 7/1994 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 30 y 32.

9. -EX-2023-00248421- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00267712-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00324874-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 11 y 13 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Alejandro SCROFANI (Leg. 28.381) en 10 (diez) hs. cátedra de Educación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 14-03-2023 y hasta el 05-12-2026, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 22 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 28 y 32.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 7 a 9 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

10. -EX-2022-00192229- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-146-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 19, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Diseño Industrial III-B, de la Carrera de Diseño Industrial. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

11. -EX-2022-00710285- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-200-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 18, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a Asesor/a en Paisaje con dedicación simple, en la Cátedra Arquitectura VI-C, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 10 y 11 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

12. -EX-2021-00663086- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-39-E-UNC-DEC#FCE de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan José Pompilio SARTORI (Leg. 32.943), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área: Economía Industrial, Orientación: Evaluación de Proyectos y Asignación Principal: Evaluación de Proyectos de Inversión, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

13. -EX-2023-00277818- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-34-E-UNC-DEC#FCA de orden 64, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Carolina MERLO (Leg. 46.154), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

14. -EX-2023-00401272- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-37-E-UNC-DEC#FCA de orden 64, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI (Leg. 39.379), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

15. -EX-2023-00737039- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-18-E-UNC-DEC#FCA de orden 67, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Andrea Karina BELMONTE (Leg. 32.547), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación

exclusiva en la cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Mgtr. Andrea Karina BELMONTE del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 56, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

16. -EX-2023-00764365- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-36-E-UNC-DEC#FCA de orden 64, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Adriana Inés VIGLIANCO (Leg. 32.547), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

17. -EX-2023-00764370- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-35-E-UNC-DEC#FCA de orden 64, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Esp. Gustavo Ariel RUOSI (Leg. 33.867), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Ing. Agr. Esp. Gustavo Ariel RUOSI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 56, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

18. -EX-2023-00860760- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-33-E-UNC-DEC#FCA de orden 77, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. María Noel BUFFA (Leg. 44.255), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Mgtr. María Noel BUFFA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 56, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Licencia

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Hay un error en el Orden del día, entiendo que en el expediente está bien, en el expediente 15, la profesora Belmonte figura designada en la cátedra Terapéutica de Protección Vegetal y está designada en idiomas en Inglés, en otro departamento, así que por favor que se consigne bien en la resolución bien el espacio curricular. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Que por Secretaría se verifique lo que plantea el decano Dutto.

En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 12 a 18 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

19. -EX-2023-00174378- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de

Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00257698-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, al Prof. José Pablo CARRO (Leg. 34. 015) en 11 hs. cátedra de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) y en 4 hs. cátedra de Comunicaciones en Comercialización, de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización (Cód. 228), a partir del 01-03-2023 y hasta el 09-12-2025, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014), todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 32 y 36.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comité Evaluador

20. -EX-2022-00999567- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD2023-103-E-UNC-DEC#FAUD, RHCD-2023-187-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2023-274-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en los órdenes 21, 23 y 38 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2021 - Comisión II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2020 al 31-10-2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de Designaciones por Concurso

21. -EX-2023-00080700- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1028-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO (Leg. 25.867) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Tecnología Mecánica II y Tecnología Mecánica del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 05-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

22. -EX-2023-00065402- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-909-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Alejandra Aída ROMANUTTI (Leg. 39.945) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Diversidad Vegetal II - Diversidad Biológica III, del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, a partir del 25-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la

RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

23. -EX-2023-00510856- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1005-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Víctor Hugo DEFAGÓ (Leg. 17.559) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Pediátrica Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 05-04-2023 y hasta el 15-02-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

24. -EX-2023-00510620- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1004-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Néstor Eduardo DICUATRO (Leg. 30.331) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

25. -EX-2023-00510877- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1001-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Juan Roberto ROSSETTI (Leg. 35.631) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 2° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología de la Nueva Maternidad Provincial “Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos”, a partir del 01-07-2023 y hasta el 23-04-2025, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

26. -EX-2023-00510575- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1026-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Daniel Gustavo COFONE (Leg. 44.444) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 2° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología de la Nueva Maternidad Provincial “Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos”, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

27. -EX-2023-00509732- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1027-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Martha CARATTI (Leg. 32.370) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la 2° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología de la Maternidad Provincial, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

28. -EX-2023-00095213- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-699-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Eurne María ESTEVES (Leg. 80.252) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Metodología de la Investigación Educativa” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a

partir del 02-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 62 y 63, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

29. -EX-2022-00132233- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-415-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-474-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (Leg. 29.299) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear, a partir del 01-01-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

30. -EX-2022-00110610- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-368-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-473-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Javier SIBONA (Leg. 32.588) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del 02-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

31. -EX-2022-00112764- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-499-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (Leg. 47.899) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 14-09-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

32. -EX-2022-00106708- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-500-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Karina CHATTAH (Leg. 31.261) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 08-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

33. -EX-2022-00106691- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-501-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA (Leg. 37.026) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera, a partir del 01-10-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

34. -EX-2022-00832625- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-768-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO (Leg. 36.785) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Econometría, Orientación: Métodos y Modelos

Econométricos, Asignación Principal: Econometría I, a partir del 25-09-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

35. -EX-2022-00904332- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-753-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Alicia Virginia ÁLVAREZ (Leg. 32.625) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 23-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

36. -EX-2022-00902189- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-759-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA (Leg. 39.030) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 23-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

37. -EX-2022-00904386- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-748-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Valentina CEBALLOS SALAS (Leg. 39.301) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 24-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

38. -EX-2022-00886248- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-761-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Griselda Fernanda LARROSA (Leg. 37.976) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 02-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 12 y 13, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

39. -EX-2022-00902268- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-741-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Paula ROJO (Leg. 36.357) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 23-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

40. -EX-2022-00899810- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-763-E-UNC-

DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Josefina RACAGNI (Leg. 40.616) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 15-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

41. -EX-2022-00902177- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-760-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA (Leg. 39.030) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 24-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

42. -EX-2022-00899832- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-766-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Josefina RACAGNI (Leg. 40.616) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 24-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43. -EX-2022-00904363- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-754-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana FUNES (Leg. 33.533) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 17-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44. -EX-2023-00074639- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-747-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Estefanía NAHAS (Leg. 51.797) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 21-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45. -EX-2023-00093147- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-744-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Jorge Fernando FUSHIMI (Leg. 34.498) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Privado II, a partir del 17-05-2023 y por el término de cinco años,

teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46. -EX-2023-00098744- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-738-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Luis Gerardo GARCÍA ORO (Leg. 50.666) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 13-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

47. -EX-2022-00902343- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-767-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ab. María Celeste MOLINARI (Leg. 45.831) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Civil, Asignación Principal: Derecho Privado I (Derecho Civil Plan 2009), a partir del 12-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

48. -EX-2023-00075696- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-750-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Estefanía NAHAS (Leg. 51.797) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

49. -EX-2023-00100738- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-742-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Alberto Federico Gerónimo MISINO (Leg. 44.735) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Concursal y Cambiario, Asignación Principal: Derecho Concursal y Cambiario, a partir del 16-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

50. -EX-2023-00066123- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-757-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Luciana Sol LÚQUEZ (Leg. 37.817) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 28-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51. -EX-2023-00039344- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-756-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Silvina LENCISA

(Leg. 31.066) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, a partir del 09-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52. -EX-2023-00019837- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-755-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Luciano Miguel ESTÉVEZ (Leg. 54.691) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Régimen Tributario de Empresas, a partir del 26-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53. -EX-2022-00903913- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-751-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Abraham Manuel DAVID (Leg. 29.745) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 15-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

54. -EX-2023-00093160- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-736-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Carlos Javier MARTÍNEZ (Leg. 43.850) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II, a partir del 16-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

55. -EX-2023-00066206- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-758-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Luciana Sol LÚQUEZ (Leg. 37.817) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 30-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

56. -EX-2022-00879476- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-764-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Emilio Adrián GÓMEZ (Leg. 39.783) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I, a partir del 02-09-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

57. -EX-2023-00092756- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-745-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Walter Daniel PEREYRA (Leg. 35.054) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 28-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

58. -EX-2023-00082113- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-749-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Jacqueline MARTÍNEZ (Leg. 38.532) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, a partir del 29-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

59. -EX-2023-00098779- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-740-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Marcelo José María ARCIDIÁCONO (Leg. 54.540) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 07-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

60. -EX-2023-00102807- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-743-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Irma María del Milagro YAYA AGUILAR (Leg. 45.573) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, a partir del 09-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

61. -EX-2022-00903920- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-752-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Pablo Roberto JURÍ (Leg. 48.093) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 25-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

62. -EX-2023-00098704- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-737-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Ariel Leonardo PALMISANO (Leg. 34.282) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador

en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

63. -EX-2022-00899790- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-762-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gabriela Edith SERRA (Leg. 30.430) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 12-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

64. -EX-2023-00095779- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-735-E-UNC-DEC#FCE y RD-2023-2045-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Mariela Soraya RÓPOLO (Leg. 35.338) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 17-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

65. -EX-2023-00928679- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-276-EUNC-DEC#FL y RHCD-2023-337-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia del Valle LAURÍA (Leg. 25.725) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica Especial II con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II, Sección Inglés", a partir del 18-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

66. -EX-2023-00939140- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-335-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marina Haydee PASQUINI (Leg. 38.519) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Lengua Inglesa V, Sección Inglés", a partir del 08-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

67. -EX-2021-00647289- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-1134-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lucas Oscar AGAZZI (Leg. 47.126) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-04-2020 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 122, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 130 y 131, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque del punto 21 a 67 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

No hay temas para tomar conocimiento, con lo cual queda concluida la sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 17 y 34.-
